



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/05/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; y **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/05/21**, relativo a la **adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes en el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/05/21**, relativo a la adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se procede a dictaminar técnica y económicamente las propuestas exhibidas por los licitantes en el procedimiento en mención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación para la adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **No. SSE/D-2334/2021** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) **No. 211210040120000/002028CG/2021**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 7 del mes de septiembre de 2021, se giraron **oficios de invitación** para participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/05/21**, relativa a la adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas morales:

- **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**
- **FREGNON, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**
- **GRUPO COMERCIAL OMNICON, S.A. DE C.V.**

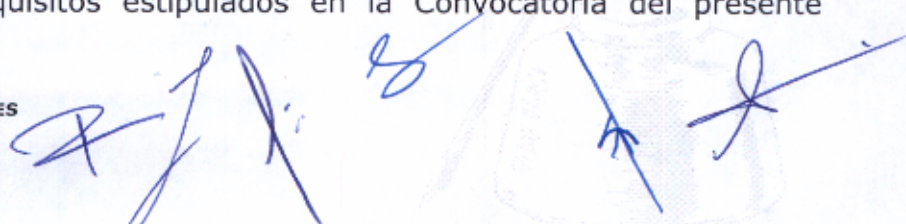
Y mediante Oficios Números CVB.D.A.R.M.0884/21 y CVB.D.A.R.M.0885/21 de fecha 7 de septiembre de 2021, se invitó al Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa, A.C., y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se hayan recibido proposiciones de los agremiados a dichas Cámaras.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 14 de septiembre del año 2021, se celebró el **Acto de recepción y apertura** de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; asimismo, se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las siguientes personas morales presentaron sus propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados dentro del horario señalado en la Base Octava de la Convocatoria de la presente Licitación el día 14 de septiembre del 2021:

- **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**
- **FREGNON, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**
- **GRUPO COMERCIAL OMNICON, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Derivado del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes y realizada su revisión correspondiente, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes proveedores cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en la Convocatoria del presente procedimiento:



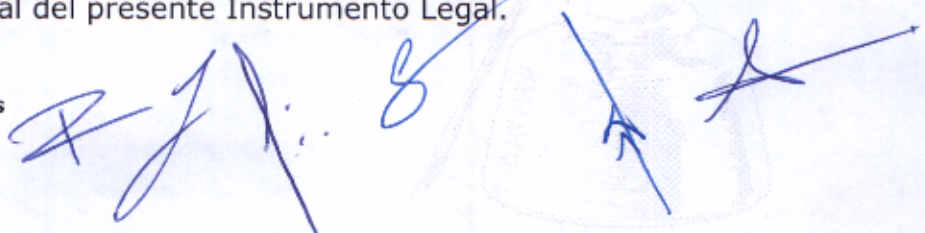
- **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**
- **FREGNON, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**
- **GRUPO COMERCIAL OMNICON, S.A. DE C.V.**

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **4 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en la Convocatoria correspondiente a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar la **Partida Única** en concurso en los siguientes términos:

1.- Se adjudica la **Partida Única** en concurso, relativa a la adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, por un importe de \$1,397,500.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$223,600.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,621,100.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **GRUPO COMERCIAL OMNICON, S.A. DE C.V.**, **FREGNON, S.A. DE C.V.**, y **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **GRUPO COMERCIAL OMNICON, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1,527,435.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$244,389.60 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), dando un monto total de **\$1,771,824.60 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N.)**, sin embargo, aún cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral del presente Instrumento Legal.

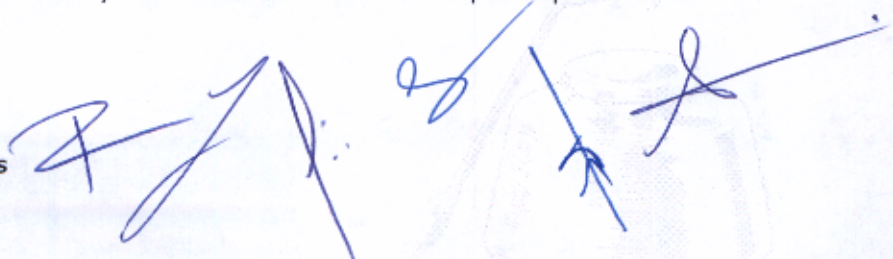


3.- En lo referente a la propuesta presentada por la empresa **FREGNON, S.A. DE C.V.**, para la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$1,633,675.55 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.), más un IVA de \$261,388.09 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.), dando un importe total de **\$1,895,063.64 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.)**, sin embargo, aún cuando ésta cumple con la especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por los licitantes **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL OMNICON, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

4.- En lo que respecta a la propuesta presentada por la empresa **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**, para la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$1,868,750.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), dando un importe total de **\$2,167,750.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo, aún cuando ésta cumple con la especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por los licitantes **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V., GRUPO COMERCIAL OMNICON, S.A. DE C.V. y FREGNON, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Firma del Contrato: Se signará Una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, y **este Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.





En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

Esto con fundamento en el Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

II. Lugar de entrega: En el Almacén General del COBAEV ubicado en la antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y Calle Míspero, Colonia Ferrocarrilera de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El licitante será el responsable del costo del transporte de los equipos desde su establecimiento comercial, hasta las instalaciones antes mencionadas.

III. Plazo de entrega: Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

IV. Condiciones de pago: Dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de bienes, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Fianza de garantía: Por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

VI. Facturación: La factura electrónica se expedirá a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con R.F.C. CBE880730K13, Dirección: Av. Américas, No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. La cual deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 9 de la Convocatoria el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Segunda de la Convocatoria se apercibe a la empresa **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, para que a más tardar al día siguiente a la notificación del Fallo presente la



documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, al día siguiente de ser notificada para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de Licitación.


CUARTO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el presente Dictamen y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

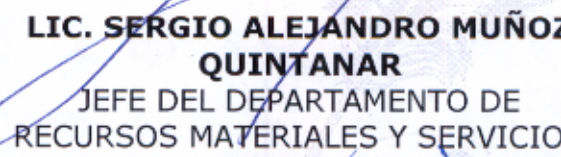
QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 2160001 material de limpieza, de recurso Federal.**

SEXTO.- Se notificará el resultado a los licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día quince de septiembre del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico y Económico correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/05/21**, relativo a la adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Instrumento Legal todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.


**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ
QUINTANAR**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

**L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ
ORTEGA**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. PI/COBAEV/05/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx

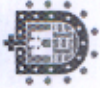
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/05/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARCOS DESINFECTANTES	<p>ARC-LX-03</p> <p>MEDIDAS DE LA ESTACIÓN Frente: 1.45 m Fondo: 0.60 m Alto: 2.35 m CAPACIDAD 540 PERSONAS/HORA VOLUMEN DE ASPERSIÓN 30.8 ml/Persona TIEMPO DE ASPERSIÓN 2.5 SEG/PERSONA</p> <p>Alimentación: 110AC Consumo 601 WATTS Presión máx 40psi Tamaño de boquilla: 0.3mm-0.4mm Tiempo de respuesta: 500ms Número de aspersores: 5</p> <p>INCLUYA 1 termómetro digital con dispensador de gel con sensor</p>	PIEZA	65



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/05/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO COMERCIAL OMNIPOL S.A. DE C.V.		FREGNON S.A. DE C.V.		AVALOS Y OCAÑA S.A.P.I. DE C.V.		CONSTRUCTORA HERGUIN S.A.P.I. DE C.V.	
				P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COBAEV.	SERVICIO	65	\$23,499.00	\$1,527,435.00	\$25,133.47	\$1,633,675.55	\$28,750.00	\$1,868,750.00	\$21,500.00	\$1,397,500.00
				SUBTOTAL	\$1,527,435.00	SUBTOTAL	\$1,633,675.55	SUBTOTAL	\$1,868,750.00	SUBTOTAL	\$1,397,500.00
				IVA	\$244,389.60	IVA	\$261,388.09	IVA	\$299,000.00	IVA	\$223,600.00
				TOTAL	\$1,771,824.60	TOTAL	\$1,895,063.64	TOTAL	\$2,167,750.00	TOTAL	\$1,621,100.00

[Handwritten signatures and a large feather watermark are present in this area.]